MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 57-2007

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y siete, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el martes 4 de diciembre de 2007, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Geovanny Zúñiga Valverde, Vidal Quirós Berrocal, Ricardo Ramírez Gättgens y Fernando López Contreras, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas V, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Leda Badilla Chavarría y Guillermo Vargas Salazar.

AGENDA No. 57-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 4 DE DICIEMBRE 5.00 P. M

1.- Aprobación del acta No. 54-07

2.- Dictamen de Comisiones

3.- Acuerdo Nacional por la Educación.

4.- Oficio DET-1206-07, suscrito por el señor Ricardo Ramírez, Director de Educación Técnica, quien presenta solicitud de modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, referente al Programa por Modelo de Competencias de Educación Técnica.

5.- Asuntos varios

6.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de aprobación de los Programas de Estudio de Educación Técnica.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Comisión de Leyes y Reglamentos

Revisión y análisis del Reglamento de los Aprendizajes, capítulo "Pruebas Nacionales, Noveno Año"

Revisión y análisis del Reglamento del Consejo Superior de Educación

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 54-07

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 54-07, celebrada el día lunes 19 de noviembre de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-57-07

- **Aprobar el acta ordinaria de la sesión No. 54-07, celebrada el día 19 de noviembre de 2007.**

ARTICULO 2

Dictamen de Comisiones

1.- Solicitud de aprobación de los programas de estudio de Tecnologías y talleres exploratorios de Educación Técnica.

El señor Geovanny Zuñiga manifestó que la Comisión de Planes y Programas trabajó en la revisión de los programas de talleres exploratorios y tecnologías, que presentaron para su aprobación el Depto de Educación Técnica y el SINETEC.

Manifestó el señor Zuñiga que la Comisión está revisando los documentos para presentar al Plenario el próximo lunes el dictamen correspondiente, para que, tanto Educación Técnica y los profesores a inicios del curso lectivo 2008, cuenten con los programa de estudio debidamente aprobados.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-57-07

- **Aprobar los programas de estudio de tecnologías y talleres exploratorios, para el curso lectivo 2008. Después de un exhaustivo análisis y en atención a la recomendación de la Asesoría Técnica, según informe No. 037.**

  <u>Talleres exploratorios</u>
  Confección de artículos de madera y afines, sétimo año, Artesanías octavo año, Hagamos Comercio juntos, III Ciclo-Sétimo año, Dinero y Finanzas personales, III Ciclo-octavo año.

  <u>Tecnologías</u>
  Gestión empresarial I, décimo año, Gestión empresarial II, décimo año, Dinero y Finanzas Personales I, décimo año, Dinero y Finanzas personales II, undécimo año, Gestión Contable I, décimo año, Gestión Contable II, undécimo año, Prevención de la Legitimación de Capitales en Actividades Financieras I y II undécimo año.

ARTICULO 3

Acuerdo Nacional por la Educación.

El señor Fernando López manifestó, que ha analizado el documento y pregunta si se sigue con la idea que se había mencionado de cambiarle el nombre y en aquella oportunidad hable sobre la reiteración que hay en el documento de hablar de una educación de calidad. El día de hoy no esta el señor Guillermo Vargas quien creo fue el que mantuvo una posición más cerrada en el sentido de que se le cambiara nombre al documento y no se si será pertinente hacer llegar las observaciones.

El señor Vidal Quirós manifestó que la inquietud de la Secretaría es que se hagan llegar las observaciones y posteriormente se analiza en conjunto lo del nombre, pero por ahora hacer llegar cada uno sus observaciones. Esto ha llevado mucho tiempo, es un esfuerzo nacional muy importante.

La señora Giselle Cruz manifestó, quien sugirió cambiar el nombre fue la señora Yolanda Rojas y el señor Guillermo Vargas realizó una propuesta de un

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

posible nombre. Lo que me preocupa es que hay que definir una fecha de publicación o de devolución a las instancias que corresponda.

La señora Yolanda Rojas manifestó que antes de cualquier cosa se debe definir observaciones al documento y la estrategia a seguir con el documento, porque no es un documento del MEP, es un documento de CSE, pienso que este Consejo debe definir la estrategia, por eso me preocupaba tanto el nombre de acuerdo nacional, porque con todo respeto para todos los presentes y ya lo he manifestado varias veces, considero que esto no es un acuerdo. Participaron 60 personas en diez comisiones que dieron algunas ideas muy buenas, muy respetables pero que ahí no hay acuerdo entre nadie. Hablando con Miguel Gutiérrez del informe del Estado de la Nación, preguntó ¿cuándo que tiene que haber un acuerdo?, o con ¿quiénes? El manifestaba que para que las cosas funcionen y que si se trata de un acuerdo, el acuerdo debe ser entre todos aquellos que tengan derecho a veto y en educación hay mucha gente que tiene el derecho a veto. Pienso que esto no es un acuerdo, es una producción de un grupo de educadores muchos pensionados, algunos en servicio, poca participación del MEP, más participación de las universidades. El CSE se alimenta de la consulta a las 60 personas, entonces debemos definir, en mi criterio: si quitamos la palabra acuerdo, cuál va a ser el destino de este documento y contestar la pregunta, que también realice el otro día y que no hemos analizado, si esto va a ser la política educativa.

El señor Fernando López manifiesta que comparte lo mencionado por el señor Vidal Quirós desde el punto de vista de que qué haríamos nosotros como Consejo partiendo de que hay un acuerdo, que habla de un acuerdo nacional por la educación, de tal manera que por un lado diga que este es el producto del acuerdo y que el Consejo llegó a esta conclusión. La otra parte, que menciona la señora Yolanda Rojas, es un tema más profundo y requiere mayor discusión y más profundo, si pasa a ser política educativa en lugar de la política educativa hacia el siglo XXI, me parece que se debe revisar y tercero independientemente de las observaciones que se le hagan a este documento, igual pregunte la semana pasado que va a pasar de aquí en adelante, si hay tres etapas ejecutadas, qué vamos a hacer después de esto, ya esta el documento independientemente del nombre que sea, el plan de trabajo de ahí en adelante para ejecutar lo que proceda con esto.

El señor Ministro manifestó, en efecto ha sido un proceso en etapas, con cambios de Gobierno en medio y cambio de los miembros de la comisiones y del Consejo, entonces es difícil a veces que sea lo sistemático que uno quisiera y sin embargo me parece importante haber continuado.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Siento que hay una diferencia entre lo que es, el documento corto que presentó la comisión rectora, que es un documento del CSE y los documentos que han sido el fruto del trabajo de las comisiones, de hecho, cuando se ven los documentos de la Política Educativa hacia el siglo XXI; igual hay un documento corto que es la política educativa y hay un documento más extenso. En principio no veo inconveniente que haya un documento del Consejo y que el Consejo dice que partir del proceso que llamamos Acuerdo Nacional por la Educación y que mucha gente en distintas etapas y formas discutió y produjo estos documentos, entonces habría que decir que en realidad los documentos del acuerdo son los documentos que salieron de las comisiones, el Consejo toma como base estos documentos y hace un documento síntesis y los asume como lineamientos. Si coincidiría en que puede llamar a confusión el documento corto del documento que se llama acuerdo cuando lo que es más fruto del acuerdo es el trabajo de las comisiones, el otro es un acuerdo del Consejo y la otra razón era una más que daba el señor Vargas, que es más de mercadeo, es que el título Acuerdo Nacional por la Educación, dice poco del contenido, entonces un título que reflejara mejor el contenido, era más motivador que un titulo neutro y finalmente esta el problema y que es una tarea pendiente que es ver que en realidad hay dos documentos del Consejo, uno de lineamientos y el de la política educativa hacia el Siglo XXI, una posibilidad es ver que cosas de la política hacia el siglo XXI, valdría la pena rescatar e incorporarlas en este documento y entonces ahí si decir que este documento es la política educativa, hacer esa revisión.

La señora Yolanda Rojas manifestó que la Política Educativa hacia el Siglo XXI, se refiere bastante al proceso de aprendizaje y al educador, tal vez se pueden rescatar algunas cosas porque no riñe con el hecho de que el centro educativo sea el centro de calidad, pero para que sea centro de calidad tiene que contar con buenos educadores, que es algo de lo que habla la política hacia el siglo XXI, entonces se puede incorporar algún párrafo y también cómo debe ser metodológicamente los procesos de aprendizaje basados en el constructivismo.

El Señor Ministro manifestó, entonces sería primero enviar sobre este texto observaciones, agregados, o cambios que se proponen y hacer una subcomisión o todos para sugerir que partes de la política hacia el siglo XXI debieran incorporarse.

El señor Fernando López manifestó, considero que debe anexarse a este documento y el trabajo que eventualmente la comisión estaría haciendo, es una definición muy concisa de algunos elementos que se mencionan en el documento. Por ejemplo, un centro educativo de calidad, de educación de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

calidad. De pronto educación de calidad para mí tiene un significado y para otras persona otra cosa, pero sin caer en aquello de las normas, sino lo que todos debemos comprender y trabajar sobre lo. Supervisión Nacional tiene una definición muy concisa y la estamos trabajando en las regiones con el tema de calidad, que se podría revisar y con respecto al centro educativo de calidad podría dar pie a la revisión de los servicios que es un tema que menciona mucho Mario Mora, en el tema de la reestructuración, de los servicios que tienen algunos centros educativos.

Externó la señora Rojas, se dice que al documento se le van a anexar los documentos de las comisiones, en el documento de calidad viene esa definición y se adopta básicamente la definición de la Supervisión Nacional.

Externó el señor Fernando López, que el documento de la política hacia el Siglo XXI, es lo que se estudia en la universidad y se lleva a discusión a diferentes foros no es el documento grande es el pequeño, entonces algo de manejo fácil. Me parece que el Consejo debe tener una visión clara qué es educación de calidad, que se desarrolle en los documentos, pero que en estas pocas páginas esté el concepto inmerso y que todos lo vamos a comprender.

Manifestó el señor Ministro que estaría de acuerdo siempre que se pudiera incluir un concepto comprensible. Esta es una discusión en que ninguno en los dos extremos tiene todo, porque hay muchas formas de definir calidad y es riesgoso, se debe considerar si al poner una de las definiciones, se empobrece el documento en vez de enriquecerse. Estaría de acuerdo en considerar algunas opciones y después decidir si la frase queda mejor así. Lo que entiendo, de lo que plantea el señor López, me tranquiliza el apoyo de los documentos. Para trabajar en el MEP uno tiene el documento síntesis y el documento técnico, si le empezamos a incluir muchas aclaraciones, se vuelve un técnico y pierde fuerza. Ver si es posible incorporarle algunas aclaraciones que no lo hagan perder fuerza. Hay ciertos conceptos, centro educativo de calidad, en el fondo, primero hay varios centros educativos de calidad, con solo pensar que entren diez muy distintos a los diez les llamaría centros educativos de calidad, ahí hay un trabajo difícil. Si uno logra una síntesis de decir que un centro educativo de calidad es el que logra tales aspectos, pero siempre que sea una definición que abra posibilidades y no una que las cierre para no caer en que se diga este si lo es y este no lo es.

La señora Yolanda Rojas manifestó que le parece muy importante lo expresado por el señor Ministro, porque la definición de la Supervisión Nacional es muy concreta referida a la educación en C. R y como ellos dicen es producto de un consenso. Leyendo el documento que salió de la reunión de Ministros en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Argentina que lo preparó la OREAL es un documento excelente que habla de calidad, pero fundamentalmente a partir de la calidad como un derecho, la calidad de la educación como un derecho de todos, entonces es otro enfoque de calidad y si hay alguien que lea el documento nuestro va a decir que no lo estamos enfocando como derecho, como hay tantos enfoques diferentes, podría ser.

El señor Vidal Quirós manifestó que le parece que con todos esos enfoques, volver a retomarlos y cooperar, para seguir adelante. Se ha hecho ese esfuerzo muy significativo y muy valioso. Esta subcomisión que decida, nos traigan el documento ya preparado y aquí lo analizamos.

La señora Elibeth Venegas manifestó que tiene una sugerencia. Todos tienen observaciones que aportar, sería importante que se reúnan cada una de las comisiones de este Consejo para dar insumos y presentarlos a la subcomisión. Manifestó que se enriquece más en grupo y para la subcomisión es más fácil un insumo general.

La señora Yolanda Rojas manifestó que como las comisiones se reúnen antes de la sesión Plenaria, ver en la próxima sesión antes de reunirnos, los aportes colectivos e individuales que cada uno traiga.

Pregunta el señor López, si queda en discusión también la definición del nombre.

El señor Ministro manifestó que los acuerdos se toman en consenso y si alguien tiene sugerencias serán escuchadas.

El señor Pedro Ureña manifestó que considera que si se esta pensando en un documento sustitutivo de la política Educativa Hacia el Siglo XXI debería mantenerse el nombre, el nombre tiene un peso enorme e impacto hacia el futuro. Me inclino a pensar como lo que acaba de apuntar el señor Vidal Quirós, ojalá en el año 2008 esto comenzara a tomar vigencia en el sistema educativo. Cuando se habla de acuerdo nacional por la educación y la señora Yolanda Rojas lo señalaba, ¿entre quiénes?, pero necesariamente en esto es muy difícil incluir a todos. Lo importante es que la Administración debe establecer un lineamiento que oriente, que le de el norte al sistema educativo costarricense.

El señor Ricardo Ramírez Gättgens manifestó que cuando se pregunta y nos dicen ¿entre quién es un acuerdo?, dice doña Yolanda que entre todos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

aquellos que puedan tener derecho a veto. Pero la sociedad y el sistema democrático nuestro es altamente representativo y acaso no están representadas en este Consejo todo el sector primaria, secundaria, el sector universitario y el sector de las asociaciones de educadores y el Poder Ejecutivo, si eso no puede llamarse acuerdo, entonces cuándo va a ser, si en este Plenario tienen voz y voto cada una de las representaciones, entonces de dónde se va a llamar un acuerdo. Definitivamente le corresponde a este Consejo tomar la decisión, con el peso que esa decisión acarrea para nosotros y con la responsabilidad de estar haciendo lo mejor en primer lugar para el país y el segundo lugar para el grupo especifico que representamos en este Consejo, al cual representamos todos dignamente. Qué más acuerdo que la propia conformación de este Consejo.

La señora Yolanda Rojas manifestó que en cuanto al título ya expresó su posición, pero si recordar ¿cuál es el objetivo de este documento? Y nosotros expresamos eso mismo en el trabajo que hicimos en CONARE. El objetivo es que haya una política estatal en educación que vaya más allá de cada una de las Administraciones, o sea, queremos que sea un documento que asegure al país una educación de calidad más allá de esta Administración y que represente las ideas de otros sectores que no son de esta Administración ni de este Consejo. Porque la que queja de todos los educadores y lo ve en todos los acuerdos de las asociaciones de educadores permanentemente, es que en este país no hay una política estatal en educación, que las políticas son, políticas de Gobierno que cambian cada cuatro años y que por eso no hay posibilidad de crecimiento en educación porque no se le da seguimiento a los programas y este mismo Consejo fue creado para que hubiera una política estatal y que este Consejo no asegura que haya una política estatal, que las acciones en educación han sido acciones de Gobierno. Yo hice mi tesis doctoral sobre eso. Lo vemos incluso en las Administraciones del Partido Liberación Nacional, cuando entró don Lalo Gámez y entró Fernando Volio, el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, el único plan de desarrollo educativo que se ha hecho en este país a diez años plazo, por razones políticas el señor Volio lo omitió y quedó solo el Decreto 3333 que decían que eso era lo que sobrevivía del Plan Nacional Educativo. Algunas otras Administraciones retomaron eso en otros momentos pero aquí se cambian las cosas cada vez que viene un nuevo Gobierno. Últimamente ha habido una tendencia mayor a construir, pero lo que se quería o ha querido con este documento es de alguna manera que el país tome conciencia, no nosotros, que el país tome conciencia de que hay una política educativa que va más allá de cuatro años. Entonces si se tiene esa idea, no sé si aquí se va a cambiar, para mí esa sigue siendo la idea, ojalá podamos hablar de una política estatal en educación y ojalá que seamos nosotros los que la aprobemos, pero que la aprobemos con esa visión

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

de largo plazo. Que no olvidemos eso, ya sea que se llame acuerdo o no y creo que la palabra acuerdo salió y creo que ninguno de los presentes estábamos en este Consejo que aprobó hacer el acuerdo. La idea de hacer el acuerdo y llamarlo acuerdo era precisamente eso, llegar a un acuerdo de distintas fuerzas políticas y educativas para que esto fuera una política estatal en educación, ese fue el origen.

El señor Vidal Quirós pregunta ¿Si esto viene desde el Ministro anterior?..

Se le contesta que sí, y acotó el señor Vidal Quirós, que se apega a la posición de la señora Yolanda Rojas y se elimine el acuerdo.

La señora Rojas manifestó que no, lo que está diciendo es que el nombre no es el adecuado, pero eso es secundario, lo que no quiero es que después digan o cuestionen que quiénes tomamos el acuerdo.

El señor Geovanny Valverde manifestó que sería bueno retomar lo hecho por el señor Vargas, él reestructuró los tres primeros párrafos del documento e incluso los leyó y no se alteraba.

El señor Pedro Ureña manifestó estar de acuerdo en una política estatal que va más allá de cada Administración, pero alguna Administración tiene que ponerla en vigencia, a eso me refiero.

Manifestó el señor Ministro que el nombre como tal no es tan importante, sino tener un documento que le de dirección a la política educativa. La sensación que tengo y creo que la señora Yolanda Rojas decía las dos cosas, y es que pasamos de procesos donde habían cambios incluso al interior de un gobierno y poco a poco ciento que la sociedad costarricense ha ido mejorando y no es que no hayan diferencias de Gobierno a Gobierno tiene que haberlas. Cada Gobierno tiene su sello, su particularidad, pero por ejemplo, la Política hacia el Siglo XXI es de administración del Sr. Eduardo Doryan, el inicio de este Acuerdo es de la administración del Sr. Manuel A. Bolaños y otras acciones llevadas a cabo por el señor Guillermo Vargas. Ha habido un proceso en que, me parece que la sociedad costarricense se ha ido poniendo de acuerdo no en todos los temas de la educación y parte de lo que me gusta de este documento es que como logra recoger los principales argumentos en los que uno sentía que había suficiente acuerdo están ahí y tal vez lo que nos faltó, que es lo que estamos diciendo ahora, es que puede haber una, dos o tres cosas que estaban en la política hacia el Siglo XXI, que tal vez lo que nos falta es como terminar de incorporarlas y decir que el Consejo hasta ahora va por aquí y después alguien le agregara, cada Gobierno enfatiza una cosa u otra. La otra

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

cosa que me gusta del documento y siento que fue un esfuerzo muy conciente desde la metodología que se estableció hasta la forma en que trabajaron las comisiones es que no fueran nada más, uno que no fuera puramente conceptual porque a veces tenemos y si lee los documentos que acompañan las política educativa a veces tienen unas partes excesivamente conceptuales que están bien, para otras cosas, pero no para un documento de política, si no que llegaran a ser instrumentos de política y tal vez el ejemplo más claro es el de volver al centro educativo y la señora Rojas había insistido mucho y si uno realmente logra que la política interna del MEP se vea marcada por un énfasis de lo que ocurre en el centro educativo eso hace un MEP diferente y lo ve desde la forma en que se hace, es un documento que pareciera inofensivo y esta lejos de ser ofensivo, empoderar a la comunidad educativa, lo de tener un currículo básico con un margen de flexibilidad, son cosas que no son irrelevantes y que me parecen muy importantes.

Sugiero recoger las opiniones, agregarles lo que nos falta del acuerdo y dejar para último la discusión sobre el nombre.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-57-07

- **Conformar una subcomisión con la señora Yolanda Rojas y el Señor Ministro Leonardo Garnier, para que analicen las observaciones presentadas por los señores Miembros del Consejo Superior de Educación al documento del Acuerdo nacional por la Educación.**

- **Solicitarles a los señores miembros presentar a más tardar el día lunes 17 de diciembre, dichas observaciones al documento.**

ARTICULO 4

Oficio DET-1206-07, suscrita por el señor Ricardo Ramírez, Director de Educación Técnica, quien presenta solicitud de modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, referente al Programa por Modelo de Competencias de Educación Técnica.

La señora Yolanda Rojas manifestó, que le parece bien lo enviando por el departamento de Educación Técnica por medio del cual se propone una

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

modificación al documento, sin embargo, no considero que eso sea lo que se les solicitó. Lo que la Comisión solicito es un instructivo o manual que orientara a los profesores sobre como evaluar por competencias, dirigido a los profesores para incluir en los programas de estudio.

La señora Elibeth Venegas manifestó, que el día de la reunión con los señores de Educación Técnica, presentaron una lista de cursos y capacitaciones que han realizado, me preocupa que varios compañeros de colegios técnicos, dicen no haber recibido capacitación. Sería importante dar seguimiento para saber realmente si se esta capacitando a los profesores, porque un programa puede ser muy bueno, excelente, pero si no hay capacitación vamos a fallar.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que igual, si no estuviera sucediendo no lo diría, pero si soy conciente de que han dado las capacitaciones, que no se han cubierto todas las necesidades, es un hecho, incluso lo que son los asesores de hoy están en capacitación hasta el viernes en lo que son competencias laborales. Hay algunos que no se han cubierto y que incluso no están trabajando por competencias y que están con programas tradicionales. Algunos pueden decir que no han recibido la capacitación pero puede ser que todavía no están trabajando por competencias laborales. Somos concientes en que llega el momento en que todo Educación Técnica trabajará por competencias laborales y serán capacitados ya que esto es un cambio total.

El señor Fernando López manifestó que la pregunta que hace la señora Elibeth Venegas le causa sorpresa, pues en Alajuela hay dos colegios que trabajan esas especialidades que son el Colegio Carlos Luis Fallas y el Jesús Ocaña, Educación Técnica no pasa la información por la Dirección Regional y no lo puedo decir si han capacitado o no.

El señor Geovanny Zuñiga manifestó que es una observación para el director de Educación Técnica y el SINETEC, pero es otra cosa.

El señor Ministro manifestó que en concordancia con lo expresado por la Señora Yolanda Rojas, es hacer una excitativa en el penúltimo párrafo, que se lea para el período 2009 y que en el transcurso del 2008 preparan el material que se esta solicitando.

La señora Rojas manifestó, que debería ser para que entre en vigencia en el 2008, porque ya están aprobados los programas por competencias, el docente junto con los programas debería tener el manual.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ricardo Ramírez Gättgens manifestó que le llama la atención ese último párrafo, más que todo porque el año pasado dijeron exactamente lo mismo cuando se aprobaron los primeros programas por normas de competencia, Educación Técnica aseguró aquí que todos estaban debidamente capacitados y que durante ese curso lectivo se iban a terminar de capacitar a los docentes. Si se está empezando como dice el compañero, y al final del curso lectivo el problema es que como dice la Señora Rojas, la aprobación de los programas va delante de las capacitaciones, entonces entran a regir programas por normas de competencias en especialidades, en las cuales los docentes no han sido capacitados. El cambio se genera en el aula y si definitivamente el profesor no esta capacitado no comprende el cambio que debe hacer. El documento me parece, que lo que pretende es darle el aspecto formal propiamente y legal desde el punto de vista del reglamento de evaluación, a la evaluación por normas de competencia, pero a eso se le debería agregar el documento pedido por la señora Rojas que es el que le va a dar un sustento técnico a esa evaluación, porque hay que sustentarlo desde el punto de vista técnico.

La señora Yolanda Roja manifestó que se esta hablando de dos cosas diferentes, uno es sí Educación Técnica esta capacitando a la gente o no y la otra es si han elaborado o no el manual o instructivo que se les pidió sobre cómo evaluar por normas de competencia para incluirlos en los programas. En relación con el primer punto, nada más para recordarles cuando vinieron los compañeros de Educación Técnica y nos trajeron el informe de las capacitaciones y tomamos un acuerdo en este Consejo felicitándolos por las capacitaciones que han dado en todo el país. Es posible que todavía falten y de hecho así es y expresaron también que se habían sacado unos cursos a licitación y que el no éxito de este proceso había atrasado también algunas capacitaciones, pero realmente quedamos muy bien impresionados por las capacitaciones que han dado. Lo que si no han hecho o interpretaron diferente es que ahora mandaron esto para reformar el Reglamento de Evaluación y o que se les había solicitado era que en los programas debían incluir un instructivo para que los docentes tuvieran que hacer, porque hay algunos programas de los que aprobamos ayer y de los que aprobamos hoy que van por competencias, entonces para que el documente tenga un instructivo de cómo evaluar por competencias. Considero que eso sí, debe pedírseles no para el año 2009 sino para ya.

Una vez analizado el oficio DET-1206-07, suscrita por el señor Ricardo Ramírez, Director de Educación Técnica, quien presenta solicitud de modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, referente al

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Programa por Modelo de Competencias de Educación Técnica, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-57-07

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis el oficio DET-1206-07, suscrita por el señor Ricardo Ramírez, Director de Educación Técnica, sobre la solicitud de modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, referente al Programa por Modelo de Competencias de Educación Técnica.**

- **Reiterar a los señores Fernando Bogantes y Ricardo Ramírez, de Educación Técnica que deben presentar a este Consejo un instructivo sobre la evaluación por competencias en la Educación Técnica.**

ARTICULO 5

Asuntos varios

1.- La señora Giselle Cruz se refirió a que en reiteradas ocasiones se le ha solicitado un espacio físico para las reuniones de las Comisiones, se nos facilitó la sala de reuniones del Despacho del Señor Ministro.

ARTICULO 6

Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de aprobación de los Programas de Estudio de Educación Técnica.

Una vez analizado el documento sobre la solicitud de aprobación de los Programas de Estudio de Educación Técnica, la Comisión de Planes y Programas propone al Plenario el siguiente texto resolutivo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- **Aprobar los programas de estudios de tecnologías y talleres exploratorios, después de un exhaustivo análisis y de atender la recomendación de la Asesoría Técnica, según informe No. 037, para el curso lectivo 2008.**

Comisión de Leyes y Reglamentos

Revisión y análisis del Reglamento de los Aprendizajes, capítulo "Pruebas Nacionales, Noveno Año"

Se encuentra en análisis.

Revisión y análisis del Reglamento del Consejo Superior de Educación

Se encuentra en análisis.

ARTICULO 7

Anexos:

1. Oficio DET-1206-07, suscrita por el señor Ricardo Ramírez, Director de Educación Técnica, quien presenta solicitud de modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, referente al Programa por Modelo de Competencias de Educación Técnica.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos

Acta No. 57-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 4 de diciembre de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 01-08 del 17 de enero 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL